TIPO DE NECESIDAD: SUMINISTROS _ ADQUISICIÓN DE BIENES _
OBRA _ CONTRATACIÓN DE PERSONAL X

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA NECESIDAD:	18 JUN. 2025
ÁREA QUE PRESENTA LA NECESIDAD:	COORDINACIÓN DE ENFERMERÍA
SUBDIRECCIÓN A QUIEN SE PRESENTA LA NECESIDAD:	GERENTE

JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

La E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, tiene como fin primordial prestar el Servicio Público de Salud, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Constitución Política. En ese orden de ideas, se deben realizar procesos contractuales que permitan la adquisición de bienes o servicios, encaminados a llevar a cabo la prestación del servicio público de salud, en aras de cumplir con la misión social de la entidad hospitalaria asegurando el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

El Plan de salud pública de intervenciones colectivas PIC se encuentra definido en la Resolución Nro. 518 de 24 de febrero de 2015, por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC, en su artículo 8 modificado por el Art. 2 de la Resolución 295 de 2023 reza lo siguiente: *"**Plan de Intervención Colectiva.** Es un plan de beneficios compuesto por intervenciones de promoción de la salud y gestión del riesgo, las cuales se enmarcan en las estrategias definidas en el Plan Territorial de Salud (PTS), y buscan impactar positivamente los determinantes sociales de la salud y alcanzar los resultados definidos en estos el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud. Comprende un conjunto de intervenciones, procedimientos, actividades e insumos, los cuales se ejecutan de manera complementaria a otros planes de beneficios, buscando la articulación con otros recursos disponibles en el territorio, de modo que se garantice la armonización de recursos del Sistema de Salud y de otros sectores que concurran en la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud".*

La resolución 2367de 2023 Por la cual modifica los artículos 1,2y3 de la Resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3,4,5,6,8,9,10 y 11 del anexo técnico " Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, En dicho plan se establecieron los pilares de Protección Social, Salud ambiental, Cultura para la vida y salud, integralidad en salud; se constituye en referentes conceptuales de PDDS 2022- 203, los cuales se encuentran interconectados proyectando los ejes estratégicos del plan, entendiendo estos últimos como los ordenadores que se implementan a través de estrategias y líneas de acción las cuales establecerán el que hacer de los distintos actores involucrados y se establecen las metas de resultados en salud, dentro de las que se encuentran las de generar mecanismos de información en salud para fortalecer las acciones en salud sexual y reproductiva y sus objetivos; Desarrollar estrategias con enfoque en gestión del riesgo y promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva.

En los lineamientos se establecen entre otras, como actividades de competencia del Departamento en el MODULO DE MOVILIZACION Y COMUNICACIÓN Numeral 3 establece puntual, Realizar sesiones de educación y comunicación para la salud e información en salud, intercambio de saberes y generación de respuestas, con el objetivo de sensibilizar a que los padres, madres, cuidadores, adolescentes, profesores, entre otros actores, se informen de las acciones individuales y colectivas, en los temas de salud sexual y reproductiva y los derechos al acceso a la atención. MODULO DE SENSIBILIZACION Y PROMOCION, Numeral 1. Establecer alianza estratégicas con aliados de la comunidad que permitan vincular a organizaciones sociales, comunitarias, religiosas, étnicas, entre otras, al proceso de planeación y ejecución de las estrategias y tácticas que permitan fortalecer la comunicación y la movilización social relacionada con las demanda inducida, por parte de la comunidad, para logra que la población acceda a los servicios de promoción y atención en las Rutas de promoción y mantenimiento de la salud y materno perinatal. Se debe realizar seguimiento y cumplimiento al plan de medios y las respectivas acciones de mejora y evaluación del impacto de las actividades establecidas en el plan.

A través del contrato interadministrativo Nro. CO1.PCCNTR.7722201 DEL 31 DE MARZO DE 2025 suscrito entre la secretaria de Salud Departamental y la ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca se contrató el proceso cuyo objeto será: *"GENERAR MECANISMOS DE INFORMACION EN SALUD PARA FORTALECER LAS ACCIONES EN SALUD SEXUL Y REPRODUCTIVA, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO COMPROMISO POR LA PROMOCION Y LA GARANTIA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN SANTANDER"*

Por lo anterior, de manera atenta y cordial, le manifiesto la necesidad que se tiene en la ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, para lo cual solicito la aprobación y visto bueno para adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es: ***"GENERAR MECANISMOS DE INFORMACIÓN EN SALUD PARA FORTALECER LAS ACCIONES EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No CO1.PCCNTR.7722201 DEL 20 DE MAYO DE 2025 SUSCRITO CON LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SANTANDER".***

DETALLE DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO EN TÉRMINOS DE CANTIDAD E IDONEIDAD

Para las características de esta contratación se trata de un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, en el que se deberá demostrar las condiciones técnicas y de experiencia que se indiquen en el estudio previo para el desarrollo de las actividades que se pretende encomendar.

ALCANCE DEL OBJETO O CARACTERÍSTICAS Y/O ESPECIFICACIONES DEL BIEN Y/O SERVICIO

1. Presentar plan de trabajo y cronograma de actividades Producto: a) plan de trabajo b) cronograma mensual aprobado por el supervisor.
2. Realizar (1) una reunión en cada municipio priorizado con el secretario de salud, coordinador del PIC del municipio, actores de interés donde se va desarrollar la estrategia de información de acuerdo a los temas priorizados por el supervisor, con el fin socializar la estrategia, concertar cronogramas de actividades a ejecutar y establecer alianzas institucionales, que permitan la articulación y el éxito en el desarrollo de las actividades del proyecto Producto: a) acta de reunión con concertación de actividades b) registro de reunión, c)registro fotográfico.
3. Realizar movilizaciones civiles desarrollando estrategias lúdico-recreativas, con los actores sociales y comunidad en general, que se organizará con los diferentes actores comunitarios y se realizará por las calles principales del municipio seleccionado y priorizado por el supervisor, promocionando el tema de acuerdo a las fechas especiales: Día mundial de respuesta al VIH, Día de la prevención de las Hepatitis virales, Semana andina de prevención del embarazo en adolescentes, Día de la no violencia contra las mujeres, Día de la maternidad segura , entre otros. Logística de estrategias lúdico-recreativas: Personal, herramientas y material didáctico necesario para la ejecución de la actividad (sillas, mesas, sonido, micrófonos, carpas, animador y apoyos) Disponer de un pendón institucional, realizar registro de asistencia, apoyo y permisos de autoridades competentes. Las actividades se desarrollarán en los municipios cabecera de provincia. Producto: a) convocatoria a la movilización social (comparsa) e) informe de la movilización social (incluye caracterización de la población asistente), b) registro fotográfico
4. Realizar Eventos para los cuales se debe garantizar el apoyo logístico que consiste en alquiler de auditorio con instalaciones adecuadas, sitio que debe ser aprobado por el supervisor y contener mínimo: aire acondicionado, iluminación, con capacidad mínima para 200 personas, dotado con sillas, mesas, micrófono, sonido, equipo de cómputo, video beam y los demás que sean necesarios para la realización de las actividades. Se debe contar mínimo con una persona que esté atenta a la logística. Realizar las Invitaciones y divulgación de los eventos. 200 folletos informativos de cada uno de los eventos. Productos: a, Convocatoria a actores. B, Registros de asistencia, c, Fotografías. D, Folletos informativos
5. Preproducción, Producción y Post-Producción de material de información en salud,(Cuñas, banners, videos, piezas digitales e impresas, pendones, stickers, afiche, plegables,
material didáctico impreso, animación) estrategias y campañas conforme a los requerimientos y necesidades del área.
6. Producción de material BTL, didáctico (creadores de contenido) Mensaje de información en salud por medio de influencer y profesionales de la salud reconocidos con prestigio y credibilidad.
7. Promoción, difusión y divulgación de las conmemoraciones de fechas especiales, a través medios de comunicación masivos, plataformas digitales, redes sociales y medios alternativos, en los municipios priorizados por el supervisor.
8. Llevar a cabo el desarrollo, diseño y la producción de todas las piezas audiovisuales,

gráficas, digitales y alternativas que se requieran para el cumplimiento de los objetivos de cada estrategia y campaña; coordinando y ejecutando la producción de los materiales, todo esto conforme las indicaciones del supervisor.
9. Realizar pautas publicitarias en redes sociales de las jornadas conmemoración de fechas especiales.
10. Divulgación a través medios de comunicación masivos, material digital y audiovisual, de las estrategias y conmemoración de fechas especiales.
11. Definir a solicitud del supervisor, la frecuencia (número de veces que queremos que este público reciba el mensaje), alcance (número de personas del público objetivo) y cobertura de los medios de comunicación propuestos en el plan de medios
12.Garantizar que los medios seleccionados cumplan con la cobertura, frecuencia, alcance, números de inserciones o apariciones solicitados por el área de Salud sexual y reproductiva.
13.Acoger las propuestas de comunicación solicitadas por el supervisor para medios de comunicación tradicionales y no tradicionales asociadas con el obieto del contrato, así como los requerimientos para satisfacer las necesidades de comunicación e información en salud que se requieran.
14. Elaborar conforme a los requerimientos del supervisor la selección de los voceros (profesionales en salud, líderes sociales, generadores de contenido) idóneos en la difusión de información en salud. Así mismo desarrollar la logística para la ejecución de las actividades planteadas.
15. Realizar el envío de materiales a los diferentes medios de comunicación y verificación de la implementación de cada uno de acuerdo con los planes propuestos
16. Obtener los permisos o autorizaciones necesarias para el uso del derecho de imagen, así como para el uso de cualquier obra que esté protegida por el derecho de autor o conexos, las cuales deben ser solicitadas al titular correspondiente con anterioridad a su uso.
17. Programar, distribuir y optimizar el presupuesto disponible entre los diferentes medios seleccionados durante el plazo de duración de cada campaña.
18. Realizar todas las actividades necesarias para divulgación de la información en salud y estrategias implementadas en el departamento.
19. Las demás que sean necesarias para el desarrollo y ejecución del contrato, que guarden relación con el objeto del mismo. Producto: Presentar un informe final del desarrollo de las estrategias, del material de información en salud, las conmemoraciones de fechas especiales y plan de medios con el presupuesto asignado y ejecutado, objetivos, medios utilizados, especificando: cobertura, frecuencia, alcance y números de inserciones o apariciones.

PRODUCTO: Presentar un informe Final del desarrollo de las estrategias, del material de información en salud, las conmemoraciones de fechas especiales y plan de medios con el presupuesto asignado y ejecutado, objetivos, medios utilizados, especificando: frecuencia, alcance y números de inserciones o apariciones.

PRESUPUESTO

Generar mecanismos de información en salud para fortalecer las acciones en salud sexual y reproductiva

No	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIOS	CANAL	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	VALOR TOTAL
1	Realizar movilizaciones civiles desarrollando estrategias lúdico recreativas, con los actores sociales y comunidad en general, que se organizará con los diferentes actores comunitarios y se realizará por las calles principales del municipio seleccionado y priorizado por el supervisor, promocionando el tema de acuerdo a las fechas especiales. Día mundial de respuesta al VIH, Día de la prevención de las Hepatitis virales, Semana andina de prevención del embarazo en adolescentes, Día de la no violencia contra las mujeres, Día de la maternidad segura entre otros. Logística de estrategias lúdico-recreativas: Personal, herramientas y materia didáctico necesario para la ejecución de la actividad (sillas mesas sonidos, micrófonos carpas animador y apoyo) Disponer de un pendón institucional, realizar registro de asistencia, apoyo y permisos de autoridades competentes. Las actividades se desarrollarán en los municipios cabecera de provincia.	MOVILIZACIÓN SOCIAL	MOVILIZACIÓN	Logística de estrategias ludicorecreativas: Personal, herramientas y material didáctico necesario para la ejecución de la actividad (sillas, mesas, sonido, micrófonos, carpas, animador y apoyos) Disponer de un pendón institucional, realizar registro de asistencia, apoyo y permisos de autoridades competentes. las actividades se desarrollarán en los municipios cabecera de provincia	$ 3.000.000

2	Realizar Eventos para los cuales se debe garantizar el apoyo logístico que consiste en alquiler de auditorio con instalaciones adecuadas, sitio que debe ser aprobado por el supervisor y contener mínimo aire acondicionado, iluminación con capacidad mínima ara 200 personas, dotado con sillas, mesas, micrófono, EVENTO sonido, equipo de cómputo, video beam y los demás que sean necesarios para fa realización de fas actividades. Se debe contar mínimo con una persona que esté atenta a la logística. Realizar las Invitaciones y divulgación de los eventos. 200 Folletos informativos de cada uno de los eventos.	EVENTO	PRESENCIAL	Auditorio con instalaciones adecuadas, que deben contener mínimo: aire acondicionado, iluminación, con capacidad mínima para 200 personas, dotado con sillas, mesas, micrófono, sonido, equipo de cómputo, video beam y los demás que sean necesarios para la realización de las actividades. Se debe contar mínimo con una persona que esté atenta a la logística.		$	4.000.000
3	Pre- producción, Producción y Pos Producción de material de información en Salud, (Cuñas, piezas digitales e impresas, pendones, stickers, afiche, plegables, material didáctico impreso, animación) estrategias y campañas conforme a los requerimientos y necesidades del área.	DIGITAL E IMPRESO	JUEGO DE MESA	DESARROLLO	Diseño tablero de juego tradicional como, escaleras y parqués, tempatica establecida y concertada con el programa. Desarrollo gráfico por medio de ilustraciobes, textos, vectores y/o fotografías.	$	350.000
				PRODUCCIÓN	Tablero de juego: Impresión policromía en cartón tamaño 26,7 x 27,9 x 4,1 cm aproc. 4 Fichas de juego, 1 dado e instrucciones	$	35.000
			PLEGABLE	DESARROLLO	Diseño de plegable (triptico) informativo para favorecer el desarrollo del conocimiento en prevención de ITS. Desarrollo gráfico por medio de ilustraciones, textos, vectores y/o fotográfias.	$	200.000

	PRODUCCIÓN	Plegables 3 cuerpos impresos en propakcote tamaño 33x23 cms impreso por ambas caras en policromía, plastificado mate, plegado a 3 cuerpos.	$ 1.200
CUÑA	Desarrollo de guión, mensaje pregrabado de 30 segundos, musicalización, efectos de sonido, dialogo, dramatización, locución		$ 1.011.500
BANNER	Tipos de banners: Tipográfico, Fotografías, ilustraciones, vectores, en fotmatos posibles dentro de 1080x1920 pixeles.		$ 178.500
VIDEO	Formatos Mov y Mp4 en vertica y/o horizontal, entre 45 y 60 segundos, storyboard, musicalización, efectos audiovisuales, animación, actores, escenarios, vestuarios, planos, movimientos de cámara, transiciones.		$ 3.451.000
FOTOGRAFÍA	Tipo de fotografía: Mujer gestante, personas con enfermedades crónicas, niños, niñas, jovenes, adulto, adulto Mayor, profesional en Salud.		$ 214.200
ANIMACIÓN	Amimación de 45 a 60 segundos, creación de personajes, diálogos, efectos de sonido, musicalización, con aceleración, movimiento, acción y reacción de personajes.		$ 3.570.000
STICKER	DESARROLLO	Diseño de stickers según estrategia o campaña. (Tipográfico, Fotográfias, ilustraciones, vectores)	$ 107.100
	PRODUCCIÓN	Stickers en adhesivo de seguridad 4x4 cm, impresión full color, plastificado mate, troquelado, diseño según requerimiento.	$ 357
PENDÓN	DESARROLLO	Diseño de pendón según estrategica o campaña (tipográfico, Fotografias, ilustraciones, vectores)	$ 178.500

				PRODUCCIÓN	Medida de 2 x 1 m. Impresión digital en Plooter full color, Alta resolución, Base RollUp en aluminio + Banner 13 oz (Tela PVC)	$ 416.500
			AFICHE	DESARROLLO	Diseño de Afiche según estrategia o campaña. (Tipográfico, Fotografías, ilustraciones, vectores)	$ 142.800
				PRODUCCIÓN	Impresión digital full color, medida 32x45 cm, papel propalcote 240 gr, plastificado mate, deseño según, requerimiento.	$ 7.140
4.	Producción de material BTL, didáctico (creadores de contenido)	COMUNICACIÓN UNIDIRECCIONAL	CREADORES DE CONTENIDO	Mensaje de información en salud por medio de influencer y profesionales de la salud reconocidos con prestigio y credibilidad.		$ 2.380.000
5	Promoción, difusión y divulgación de las conmemoraciones de fechas especiales, a través medios de comunicación masivos, plataformas digitales redes sociales y medios alternativos. En los municipios priorizados por el supervisor.	RADIO LOCAL Y/O REGIONAL	EMISORA	26 cuñas de 30 segundos, Horarios de 6:00 am a 10:00 am y 10:00 am a 7:00 pm., horario triple a.		$ 2.856.000
		PAUTA PUBLICITARIAS	PERIFONEO	Perifoneo movil, de 2 horas, con mensaje pregrabado, con ruta definida según la actividad en barrio. Lugar. Municipio priorizados por el supervisor.		$ 714.000
			FACEBOOK	Tipo de campaña según requerimiento: Reconocimiento, tráfico, interacción, calendario, lugar, público, objetivo, ubicación del anuncio, formato y alcance, Duración de campaña de un mes para las dos plataformas		$ 2.975.000
			INSTAGRAM			
Hasta ocupar el valor de las actividades $95.000.000						

TÉRMINO EN QUE SE REQUIERE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El plazo de ejecución será de cinco (5) meses contados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento.

Lo anterior para lo de su competencia.

Cordialmente,

NUBIA ISBELIA QUINTERO LOZANO
Coordinadora de Enfermería
Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios Floridablanca